DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL
PRESENTE

Por este medio me dirijo a su amable atención para solicitar inspección a nuestra empresa SUPER EXPRESS, con razón social GASOLINERIA DON LALO, S.A. DE C.V. R.F.C. GDL981130JJ4, ubicada en calle 28 No. 72 Col. Centro, Tenosique, Tabasco; C.P. 86900, ahí no manejamos productos tóxicos, contaminantes hacia la atmosfera como gases, vapores o partículas sólidas o liquidas que puedan ocasionar alteraciones al medio ambiente que pudiese ocasionar daños al medio ambiente.

Para que así nos elabore una constancia ambiental donde la tienda de conveniencia se encuentra libre de contaminantes hacia el medio ambiente, y así cumplir para poder realizar el pago de la licencia de funcionamiento del año 2016.

Por lo anterior expuesto y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Ing. Anibal Alcocer Espinosa

Representante Legal

DPADS

Dirección de Protección Ambigues de Pr

11:23,29 ENE 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPATENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016 2018

RECIBIDO



DPADS

Dirección de Protección Ambiental
y Desarrollo Sustentable



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/023/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. JOSEFINA ABARCA JAIMES PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE **DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

HACE CONSTAR

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA EL ESTABLECIMIENTO "RESTAURANT BAR ACAPULCO 2000" EN EL CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADO EN LA CALLE 16 NUM. 15 ENTRE 37 Y 45 DE LA COL. PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE ESTE SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO SURREZ JUÁREZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

NUMBANIE DE SINO SOUS SENDOS DE SINO SOUS SOUS DE SINO SOUS SOUS DE SINO SOUS SOUS DE SINO SOUS

DIRECCIÓN DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

28-01-16

Calle 21 s/n. Col. Centro C P. 86901 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.org. mrx

De emesto Suárez Juárez Directos de protección ambientos Presente.

Por medio de la presente me permito Solicetor. La Verificación de las Enstalaciones del Bestavrant.

Verificación de las Enstalaciones del Bestavrant.

Bar acapolico2000, Obicado en la Calle. 15 Nº- 15

entre 37 y 45 COL. pueus Nuevo.

Agradezco. Su atención y me despido enviándole em corollal Saludo quedo a sus órdenes.

Atentamente:

Ca Josefina Abarca Jaimes



DPADS
Dirección de Protección Ambiental
y Desarrollo Sustentible



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/024/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. SONIA LIZCANO CABRERA PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE **DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

HACE CONSTAR

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA EL ESTABLECIMIENTO "RESTAURANT BAR POMONA'S" EN EL CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADO EN LA CALLE 25 Y CALLE 30 DE LA COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE ESTE SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMENTÉ

DR. ERNESTO STAKEZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE MISNO 2012-2015

DIRECCIÓN DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

28/5) 16

Calle 21 s/n. Cot. Centro C.P. 86501 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gou.mx DR: emeste Sucirer Judirer Director de Protección Ambiental. Presente.

Por medio de la presente me permits solicitar la verificación de las Instalaciónes del Restaurant Bar. Pomo no S. Coistibuidon de tabasco S.a de CoV). Obicado en la calle 25 x 30 S/n. Col. Centro.

Agrocaliza. Su atención y me despido enviándole un cardial saludo quedo a sus ordenos.

ptentamente. c. Sonia Liziano Cabrera. Tenosique, Tabascon a 28 de ENERO del amo 2016,

ASUNTO: REPORTE DE INSPECCIONS.

DR. ETINESTO SURREZ JUAREZ
DIRECTOR DE PROTECCION HUBIENTAL
H. A MUNTAMIENTO DE
TENOSIQUE, TABASCO.

ATENDIENDO Q la solicitud de inspección Ambiental grada por la Negociación denoninada "POHONA'S BAR", y al haberse realizado la Negociación denoninada "POHONA'S BAR", y al haberse realizado: la Veripicación que corresponde se obtenso el siguiente resultado:

A Detición de la parte interesada llegamos al clemici lio del Menuronado Comerció, ubicado en calle 30 Esguina con calle 25 de la colonia CENTRO; comerció, ubicado en calle 30 Esguina con calle 25 de la colonia CENTRO; ol garo comercial de esta es: Venta de Cervezes con vines y Licotes.

Se hazo el recorrido de inspeccion y no se encontraron suestancias o Hateriales que emitun Contaminantes hacia la atmosfora.

Se NOTA L'APIEZA y MANALO A decuedo a los vesidos solidos urbanos y con esto centribuyan a la prevencion de Contaminación de los see los.

De acuerdo a esta observación si es procedente otorgarle
la Constancia ambiental que Conseponde para el pago de la Anvencia
DE FUNCIONAMIENTO SOLICITADA por la sampresa descrita.

ATENTAMENTE

ING. L. TAMIDAD HONTEND ROYES

SUPERVISOR: AREA DE RECURSOS NATURALES DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL. Tec. Carmen Hageria Dinences Augustus



DPADS

Direction de Protección Ambiental
y Desarrollo Sustentable



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/022/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MANUEL ANTONIO SUAREZ DOMINGUEZ P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE **DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

HACE CONSTAR

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA EL ESTABLECIMIENTO RESTAURANT-BAR "LA VIA MANOLO"S BAR" EN EL CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADO EN LA CALLE 26 ESQ. AV. CONSTITUCION S/N ALTOS DE LA COL. LUIS GOMEZ ZEPEDA, DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE ESTE SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMEN

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROFECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

> DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN APPLIENTAL T DESARROLLO MISTENBABLE

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Tenosique, Tabasco. México



DPADS

Divercios de Protucción Ambienta



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/015/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

JUAN ANTONIO LANDERO LOPEZ PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE **DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

HACE CONSTAR

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA EL ESTABLECIMIENTO "COCOBONGO" (BAR CON PRESENTACION DE ESPECTACULO) EN EL CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADO EN LA CALLE 20 S/N DE LA COL.ESTACION NUEVA, DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE ESTE SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTÉCCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE THE TO 2012-2012

DIRECCIÓN DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Tenasique, Tabasca México

Kecibi

Tenosque Tab, a 22 de Enero de 2016.

Asinto: Solicitud Inspección.

DR: Ernesto Scarz Joares Director de Protección, Ambiental 4 Desamollo Sustentuble. Presente:

Por este conducto une dirijo a usted, para solicitar la Ens fracción que corres ponde para el pago de anvencia de Fención miento, del gino comercial denominado. « cocobonejo. (Boren presentación, de espectaculo). Obicado en la calle. 20 SIn cox. Estación Nucera,

Muho le agradereré da afención, a la Presente y/e doy lo mas expresivos gracias.

Atentamente.

Co-Joan Antonio Landero Lóper

ASUNTO: REPORTE DE INSPECCION

En atención a la solicited de inspección ambiental pora el pago de Annencia de Funcionamiento, emitido por el c. Jenn ANTONIO - - Pago de Annencia de Funcionamiento, emitido por el c. Jenn ANTONIO - - L'ANDERO lopez - Genente del Establecimiento denominado "Coco Bomeo" y despaés de haberse realizado la Inspección que Corresponde se obtevo el signiente Resultado:

Legamos a la dirección indicada la cual es la de la Calle 20 S/N- Colonio Estación Nueva ; of Verificamos el lugar del estableciniento Comorcial el cual tiene el firo de Ban (con presentación de espectarulo de Bailorinas)

Al inspeccionarse No se encontraron seestancias ori material que emitan contaminación a la Atmosfèra, os se abservo buen manedo de los residuos solidos orbanos para prevenir la contaminación del suelo.

Por la anterior es procedente ctorgar la constancia de Inspección Ambriental para que la regociación paque la l'Anuencia de Funciona-

ATENTAMENTE

TNG. - CONTRIDAD HONTELO
SUDERVISOR & AREA DE RECURSOS

Ter. Carmon Hayaña Jamenez Auxilar





OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/012/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. LUIS ALBERTO PINTO GONZALEZ PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

> HACE CONSTAR

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA EL ESTABLECIMIENTO "SALON VICTORIA" EN EL CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADO EN LA CALLE 35 No. 218 DE LA COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE ESTE SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMEN

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTÉCCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

> DIRECCIÓN DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Tenosique, Tabasco, Mexico

Tenosique, Tabaco a 20 de anen del reté

asunto: Selicitando Inspección

Descripe de Protección Ambiental

1. agentamiento de

Tenosique Tabecco.

Por este conducto me deri for a extel pou solicitor la Inspección que corresponde por al pogo de Anuercia de Francionemento del giro comercial denominado "Salon victoria" (vento de corregos). Voicado en la calle 35 # 218, colonia centro.

Mucho le a quodecese la atención a la presente y le dog los mois expresivas gracios:

A TEN TAMEN TE

Suis Alberto Pinto Gonzolez

TENDSIQUE, TABASCO: A 21 DE ENERO 20/1

ASUNTO: REPORTE DE CHUP

C.- DR.- ERNESTO SIUAREZ JUAREZ
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL
H.O. ARGUNTAMIENTO DE
TENOSIGNE, TABASCO.

EL PAGO DE ANUENCIA DE EUNCIONAMIENTO, MENLICADO POR EL CO-LUIS ABERTO

EL PAGO DE ANUENCIA DE EUNCIONAMIENTO, MENLICADO POR EL CO-LUIS ABERTO

PINTO CONTALEZ DUEÑO DEL GIRO COMERCÍAL "SALON VICTORIA" DE FECHA -
PINTO CONTALEZ DUEÑO DEL GIRO COMERCÍAL "SALON VICTORIA" DE FECHA -
20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, S DESPUES DE HABERSE REALIZADO LA VENI
20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, S DESPUES DE HABERSE RESULTADO:

FICACION CONRESPONDIENTE, SE O BTUVO EL SIGNIENTE RESULTADO:

E/ 9, RO CONCERCIAL ES DE CERVECERIA, A/ MACER LA ISPECCION

NO SE ENCONTRO LIQUIDOS O SUSTANCIAS QUE CONTAMINEN EL AMBIENTE

POR lo gue si procede o Torganle la constancia de No EMI
SION DE CONTAMINANTES PARA QUE proceda el pago de la Advincia de

FUNCIONAMIENTO:

A TENTAMENTE

ING. J. MININD HONTELD

INSPECTOR: AREA DE RECURSOS NATURALES Tec. Carmen Hayaña Jimenez DUXI ar



DPADS Direction de Protección Ambiental y Desarrollo Sustantable



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/013/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING. MANUELA BALAN JIMENEZ LÍDER DE CEDIS OMNILIFE TENOSIQUE P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE **DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

HACE CONSTAR

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA EL ESTABLECIMIENTO "OMNILIFE" EN LA CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADO EN LA CALLE 28 No. 1014 DE LA COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE ESTE SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

> PARECCIÓN DE PROTECCION ADINESTAL 1 DESARROU, MISTENTADIE

Calify 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Tenosique, Tabasco. México www.teno.ugue.spop.mx

Region 28/01/16



Tenosique, Tab. A 21 de enero de 2016.

C. D. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ DIRECTOR PROTECCIÓN AMBIENTAL PRESENTE

Por medio de la presente me permito solicitar la verificación de las Instalaciones de Omnilife de México S.A. de C.V., ubicado en la calle 28 # 1014, frente al parque Las Flores.

Agradezco su atención y me despido enviándole un cordial saludo. Quedo a sus órdenes.

ATTE

Ing. Manuela Balan Jiménez

Líder de Cedis Omnilife Tenosique

c.c.c. Archivo



ASUNTO: REPORTE DE CAMPO.

C.- DR.-ERNESTO SUAREZ JURREZ
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL

HO MYUNTAMIENTO
TENOSIGUE, TABASCO:

EN ATENCION A LA SOLICITUD DE SUPERVISION AMBIENTAL

PARA OTORGAR CONSTANCIA DE NO EMÍSION DE CONTAMINANTES PARA EL

PAGO DE ANUENCIA DE FUNCIONAMIENTO, EMÍTIDO POR CHINI LIFE CON

FECHA 21 del presente nes TAÑO, T DESPUES DE HABERSE PERLIZADO EN SUS

INSTALACIONES LA SUPERVISION SOLICITADA, SE OBTUYO EL SIGUIENTE

RESULTADO:

SE lego A las INSTALACIONES DE la MENCIONADA EMPRESA
UDICADO EN CALLE 28 # 1014 DE ESTA CIMONDO O SE REALIZO LA INSPECCION
OCULARO OBSERVANDOSE QUE NO EXISTEN SUSTANCIAS HI MATERIALES TOXICOS
QUE ENITAN CONTANINANTES A LA ATMOSPERA, OSA QUE LA EMPRESA SE
QUE ENITAN CONTANINANTES A LA ATMOSPERA, OSA QUE LA EMPRESA SE
DEDICA A LA COMERCIALIZACION DE MEDICINAS NATURISTA.

DE ACUENDO A lO ANTENION ES PROCEDENTE OTORGAN la CONSTANCIO CORRESPONDIENTE PARA QUE REALICEN EL PAGO DE LA ANVENCIA PARA FUNCIO-NAMIENTO:

ATENTAMENTE

of the for Margaret

ING. I. TRINIDAD HONTELO REGES

INSPECTOR AGROPECOARIO : AREA DE

RETURSOS NATURALES DE LA

NORTE DE DRATECION RUBINITAL

Tec. Carmen Yayaña Dimoner Auxeliao



DPADS

Orrection de Protección Ambrent
y Desant les Sopremable



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/014/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ANGELA YADIRA CABALLERO CASTRO PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE **DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

HACE CONSTAR

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA EL ESTABLECIMIENTO "SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES S.A DE C.V." (BAR 4 CAMINOS) EN EL CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADO EN LA CALLE 28 No. 1042 ENTRE LAS CALLES 55 Y 53 DE LA COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE ESTE SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

ANGELA YADIRA CABALLERO CASTRO.

Tenosique, Tabasco, Mexico

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 18 de Enero del 2016

Asunto: Inspección de Protección al Ambiente

Dr.-Ernesto Suarez Juárez Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle la Inspección de Protección Ambiental y Desarrollo sustentable, al Bar 4 camino ubicado en Calle 28 No.1042 entre 55 y 53 Colonia centro perteneciente a este municipio. Debido a que la obtención de este documento es solicitada con la finalidad de realizar el pago de Anuencia y Servicio de Limpia del Municipio 2016.

Sin más que solicitar, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Angela Yadina Caballero Castro.

ASUNTO; REPORTE DE CAMPO.

C. DRL-ERNESTO SUAREZ JUAREZ DIRECTON DE PROTECCION AMBIENTAL HO AMUNTAMIEN TO: TENOSIGUE, TABASCOI

EN ATENCION A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA AMBIENTAL PARA El DAGO DE LICENCIA DE FUNCION AMIENTO GIRADO POR: SERVICIOS INDUSTRIA-LES & COMERCIALES S. A. DE COVO, & DESPUES DE HABERSE REALIZADO LA INSPECCION GUE CORRESPONDE, SE llego A El Siguien TE RESULTADO:

SE VISITO El GIRO CONERCIAL UBICADO EN LA CALLE 28 3/20 ESGULA CON CA/16 55, y SE VERIFICO SUS INSTALACIONES.

El GIRO COMERCIAL ES DE VENTA DE CERVEZA, SUS SALAS 9 MOBILIARIOS, ASÍ COMO El SERVICIO SANITARIO SE ENCONTRARON LIMPIOS.

NO SE OBSERVO SUSTANCIAS NI HATERIAL TOXICO QUE GENERE CONTRHINACION A/ MEDIO HABIENTE:

POR lo ANTERIOR SI ES PROCEDENTE EMITIR LA CONSTANCIA AM-BIENTAL PARA El DAGO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE ESTAN. SU/ICITANDO, MA QUE SE ENCUENTRAN / BRES DE USO DE MATERIALES TOX10050

ATENTALENTE

Jug. J. TRW: OND MON TELD Reyts

SUPERMISOR: AREA DE RECURSOS

NATURALES DE /A DIRECTON DE

PROTECCION AMPSIENTAL

Tec. Carmen Hayana Jinenez

Adxiliar





OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/12/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. FRANCISCO JAVIER CRUZ LOPEZ **GERENTE DE LA EMPRESA "MILANO"** TENOSIQUE, TABASCO.

EL QUE SUSCRIBE DR. ERNESTO SUAREZ JUAREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

HACE CONSTAR

OUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA EL ESTABLECIMIENTO MILANO OPERADORA S.A DE C.V. RFC: DIS-880803-JW-8 EN LA CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADA EN LA CALLE 26, No. 110, DE LA COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE ESTE SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTOA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE

TABASCO.

Recibi maspeccion de Medie Ambiente 22/01/16

DR. ERNESTO SURREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROJECCION AMBIENTAL

ATENTAMEN

Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

lile 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Tenosique, Tabasco, México

www.tehooque gob no.



Tenosique, tabasco a 12 de Enero del año 2016

DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PRESENTE.

Por este medio me dirijo a su amable atención para solicitar inspección a nuestra sucursal MILANO OPERADORA S.A DE C.V RFC: DIS-880803-JW8 ubicada en calle 26 N. 110 Col. Centro Tenosique, Tabasco. CP. 86901donde no manejamos productos tóxicos, contaminantes hacia la atmosfera como gases, vapores o partículas solidas o liquidas que puedan ocasionar alteraciones al medio ambiente que pudiese ocasionar daños al medio ambiente.

Para que así nos elabore constancia ambiental donde la empresa se encuentra libre de contaminantes hacia el medio ambiente ya que es una empresa dedicada al 100% a venta de ropas. Ya que la constancia nos solicitan en el área de normatividad y fiscalización para poder llevar a cabo el pago de licencia de funcionamiento del año 2016.

Por lo anterior expuesto y agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, quedo a sus ordenes.

atentamente.

FRANCISCO JAVIER CRUZ LOPEZ

GERENTE



MILANO OPERADORA, S.A. DE C.V. R.F.C. DIS 880803 JW8 C. 26 S/N TENOSIQUE, TABASCO C.P. 86901 TIENDA 3108

ASUNTO " REPORTE DE CAMPO,

C. DIZ. - ERNESTO SUAREZ JUAREZ

DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL

LO AMUNTAMIENTO DE

TENOSIQUE, TABASCO

EN ATENCION A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA AMBINENTAL PARA EL PAGO

DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, GIRADA POR MILANO OPERADORA, S. N. DE COV. DE

FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y DESPUES DE HABERSE REALIZADO LA INS
PECCION QUE CORRESPONDE, SE //E OO A/ SIGNIENTE RESULTADO:

ES ENTO COMERCIAL SE ENCONTRO LIMPIO EN SUS INSTALACIONES

NO SE ENCONTRO PRODUCTOS TOTICOS CONTAMINANTES O PARTICULAS QUE PUEDAN

O CAGIONAR ALTERACIONES AL HEDIO AMBIENTE.

SERVICIO SAMTARIO O POS CLIMAS.

TUDO TIPO.

POR lo ANTERIOR ES PROCEDENTE OTORONALES LA CONSTANCIA AMBIENTAL, MA QUE NO SE ENCONTRO NINGUN TIPO DE SUSTANCIAS O MATERIALES TOTICOS QUE CONTRAINEN AL MABIENTE:

A TON MMENTE

ING. - 20 TRINIOND HONTELD RUYES

SUPERVISOR; AREA DE RECURSOS

NATURALES DE LA DIRECCION DE

PROTECCION IMBIENTAL.

Tec. Carmen Playana Jimenez Auxiliar



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/008/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. MARLENE YAN QUE **ENCARGADA DE LA ESTANCIA INFANTIL** "CASITA DE LOS ANGELITOS" PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

CONSTAR HACE

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA LA ESTANCIA INFANTIL DENOMINADA "CASITA DE LOS ANGELITOS" EN LA CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADA EN LA CALLE CAOBA, S/N, ENTRE LAS CALLES PUCTE Y CEDRO DE LA COL. LUIS GOMEZ ZEPEDA, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE ESTA SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN/LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMENT

DR. ERNESTO SUAREZ JUAREZ DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.

Centro, C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 0036 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx

Recibi 19/01/16 Harlene You Que

Tenosique, Tab. A 07 de Enero de 2016.

Solicitud: Permiso de una estancia infantil.

Dr. Ernesto Suárez Juárez

DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Esperando se encuentre bien de salud. Me dirijo a usted de manera amable.

Me agradaría poder contar con su apoyo en mi petición de un permiso para poder mantener abierta y dar servicio al público en la estancia infantil "Casita de los Angelitos" en la colonia Luis Gómez Zepeda en la calle: Caoba.

Esperando contar con su apoyo le envió un cordial saludo y bendiciones para toda su familia.

Responsable de la estancia infantil.

Marlene Yau Que.

Marlene Yan Que.

—lel Col. 9341237906

9341124749



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/004/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PSIC. VERONICA DEL C. RODRIGUEZ H.
ENCARGADA DE LA ESTANCIA INFANTIL "NIÑOS FELICES"
P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE **DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

HACE CONSTAR

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA LA ESTANCIA INFANTIL DENOMINADA "NIÑOS FELICES" EN LA CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO, COL. HEROE DE NACOZARI, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE ESTA SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.

Centro. C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0036 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/003/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Mecibio Original Meni Spuke S.

C. ROCIO RUBIO LOPEZ ENCARGADA DE LA ESTANCIA INFANTIL "KIMBERLY" P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE **DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

HACE CONSTAR

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA LA ESTANCIA INFANTIL DENOMINADA "KIMBERLY" EN LA CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADA EN LA CALLE 27 x 50 S/N COL. BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAME

DR. ERNESO SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.

Centro. C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0036 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/005/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Recibillo Chimer 1 melda Elizabeth Rosado Gamer

IMELDA ELIZABETH ROSADO GOMEZ ENCARGADA DE LA ESTANCIA INFANTIL "JANECHA'S" P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE **DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

HACE CONSTAR

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA LA ESTANCIA INFANTIL DENOMINADA "JANECHA'S" EN LA CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADA EN LA CALLE 50 SIN NUMERO, COL. LA TRINCHERA, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE ESTA SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTA

DR. ERNESTO/SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.

Centro, C.P. 86901

Teléfono: (934) 342 0036 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/002/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

L.A BRENDA KRISTINA MARTINEZ LOPEZ ENCARGADA DE LA ESTANCIA INFANTIL "MUNDO KIDS" P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE **DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

HACE CONSTAR

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA LA ESTANCIA INFANTIL DENOMINADA "MUNDO KIDS" EN LA CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADA EN LA CALLE 38 x 17 S/N COL. COCOYOL, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAME

DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Dirección: Calle 21 x 26 s/n. Col.

Centro. C.P. 86901 Teléfono: (934) 342 0036 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/038/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C ISMAEL REYES MENDEZ PRESENTE.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE A MI CARGO CON FECHA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE SOLICITA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DURANTE EL AÑO 2016 PARA LA COCTELERIA LA PARCELA, UBICADO EN LA CALLE 16 X 37 COLONIA PUEBLO NUEVO ME PERMITO COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE LA COCTELERIA LA PARCELA, TENOSIQUE, UBICADO EN ESTA CIUDAD, SE VERIFICÓ QUE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE DICHO ESTABLECIMIENTO, SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE IGUAL FORMA, CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS Y LINEAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TENOSIGUE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tab, all de Febrero 2016.

PR: emesto. Socier Juares Director de Proteceiro Ambiental. Presento.

Por medio de la presente me dirijo austed, para el Bestourant la Inspección de protección Ambiental, para el Bestourant Coctelería La Parcela, Ubicada en la Calle. 16 x 37. Coctelería La Parcela, Ubicada en la Calle. 16 x 37.

Sin oto Particular, receba un cordéal saludo.

Atentamento. Ismalel Reyes Mendez.



Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/047/**2016**

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN SALUD S.A. DE C.V. "LABORATORIO CHONTALPA" PRESENTE.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE A MI CARGO CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE SOLICITA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DURANTE EL AÑO 2016 PARA LA TECNOLOGIA Y CALIDAD EN SALUD S.A. DE C.V. "LABORATORIO CHONTALPA", UBICADO EN LA CALLE 26 S/N. COLONIA LUIS GOMEZ ZEPEDA, ME PERMITO COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO CHONTALPA, TENOSIQUE, UBICADO EN ESTA CIUDAD, SE VERIFICÓ QUE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE DICHO ESTABLECIMIENTO, SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE IGUAL FORMA, CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS Y LINEAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO

DE TABASCO.

Dear 2302-16

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE .
PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 26901 Tenosique, Tabasco, México

TENOSIQUE, TAB, 23 DE FEBRERO DE 2016 SOLICITUD DE INSPECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE

DR. ERNESTO SUAREZ JUAREZ
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITARLE ME AUTORICE LA INSPECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL AÑO 2016, DEL LOCAL DENOMINADO "LABORATORIOS CHONTALPA" UBICADO EN LA CALLE 26 S/N, COLONIA LUIS GÓMEZ Z. DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TENOSIQUE DPADS
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentables

2 3 FEB 2016

AYUNTAMIENTO MUNICIPAT TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

APODERADO LEGAL DE TECNOLOGIA Y CALIDAD EN SALUD S.A. DE C.V.

LIC. CARLOSZDARA GONZALEZ



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/037/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C GRACIELA MENDEZ GOMEZ PRESENTE.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE A MI CARGO CON FECHA 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE SOLICITA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DURANTE EL AÑO 2016 PARA EL RESTAURANT BAR EL ROBALO DE ORO, UBICADO EN LA CALLE 45 X 16 S/N, COLONIA PUEBLO NUEVO ME PERMITO COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DEL RESTAURANT BAR EL ROBALO DE ORO, TENOSIQUE, UBICADO EN ESTA CIUDAD, SE VERIFICÓ QUE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE DICHO ESTABLECIMIENTO, SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE IGUAL FORMA, CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS Y LINEAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROPÉCCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE TENOSIQUE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

rain labourd Minkey

Tenosique, Tab, all de Febrers 2016.

De: emesto soares Joans Directos de profecedo Ambunda! Presento.

Por medio de la presento me dirijo a usted para solicutarle, la Inspección de protección Ambrental para el Restavant-Bar el Robalo de Oro, Ubicado en la Calle. 45 x 16 Col. Bar el Robalo de Sta ciudad pueblo Nuevo, de esta ciudad

Sin otro particular, reciba un cordeal Saludo.

Atentamento. C. Graciale Mendez Gomez. Tenosique, Tabasco. a 12 de febrero del 2016.

ASUNTO: REPORTE DE INSPECCION AMBIENTAL.

DR.- ERNESTO SUAREZ JUAREZ
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL
H. AGUNTAMIENTO DE TENOSIGUE
PRESENTA

En atención a la solicitud de Inspeccion por parte de la Dinección De protección Al AMBIENTE; de fecha 11 del presente - mes geño girado por la C.-GRACIELA MENDEZ COMEZ. Te presentante del giro Comercial RESTAURANT BAR "El ROBALO DE ORO", con dirección en la calle 45 x16 colonia pueblo Nuevo; le informo lo siguiente:

Se llegó a la Disección antes mencionada encontrándose un local Comercial de venta de Mariscos gearnes con Corvezas y licores. al Verificarse Sus instalaciones se encontró limpieza en el lugar e No existen sustancias mi materiales que emitan Contaminación a la atmosfera. hay También recolección adecuado de residuos só lidos los cuoles son alma-conados en bolsas lístos para su deposito final al Camión recolector de Basura.

Por la anterior es procedente otorgan por esta Dirección de protección al Ambrente, la sespectiva constancia de Inspección Ambrental de NO Emisión de Contaminantes para los Trámites Subse cuentes.

ATENTAGENTE Surles Beal

INSPECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL





OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/036/2016

ASUNTO: El que se indica

OCTAVIO VELAZQUEZ MORALES, REPRESENTANTE LEGAL P R E S E N T E:

El que suscribe **Dr. Ernesto Suárez Juárez, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, del h. ayuntamiento constitucional del municipio de Tenosique, del Estado de Tabasco.

HACE CONSTAR

Que previa inspección realizada en el edificio en donde se localiza el establecimiento Maxi Carne (keke)" Comercializadora Porcicola Mexicana S.A.DE C.V. ubicada en la calle 26 x 53 en el cual usted es responsable municipio de Tenosique, Tabasco; se verificó que este se encuentra libre de la emisión de contaminantes hacia la atmósfera como gases, vapores o partículas sólidas o líquidas que puedan ocasionar alteraciones al medio ambiente y perjudicar la salud de los habitantes de este municipio.

De la misma forma cumple con los ordenamientos en cuanto a la prevención de la contaminación de las aguas de lagunas, ríos y arroyos ubicados en esta localidad.

Finalmente, se incorporan técnicas y métodos para uso y reciclaje de los residuos sólidos urbanos, previniendo y controlando de esta forma la contaminación del suelo del territorio municipal.

Dando cumplimiento a lo establecido para su funcionamiento a los artículos 22, 79 y 88 del reglamento municipal de ecología y protección ambiental del municipio de Tenosique, Tabasco, publicado en el periódico oficial del estado el 31 de octubre de 2009.

Para los fines que al interesado convenga, se expide la presente a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, en la ciudad de Tenosique de pino Suárez, Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TENOSIGUE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

Tennskius, Tabasco Mexico



DPADS

OF Ities de Protection Ampleatai



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/034/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. AMÉRICA MARÍA PÉREZ LIZCANO PRESENTE.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE A MI CARGO CON FECHA 02 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE SOLICITA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DURANTE EL AÑO 2016 PARA LA "SUCURSAL ARENA DE HIDALGO" CON GIRO DE COMPRA Y VENTA DE PALMA CAMEDOR" UBICADA EN LA CALLE 26 S/n. COLONIA LUIS GOMEZ ZEPEDA, ME PERMITO COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN LA PROPIEDAD DE LA "SUCURSAL ARENA DE HIDALGO", TENOSIQUE, UBICADO EN ESTA CIUDAD, SE VERIFICÓ QUE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE DICHO ESTABLECIMIENTO, SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE IGUAL FORMA, CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS Y LINEAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

Pecibi 07/03/2016

> DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROJECCION AMBIEI

DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

ATENTAMEN

TENOSIQUE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

Tenosique, Tabasco Mexico

DR. ERNESTO SUAREZ JUAREZ
DIRECTOR DE PROTECCION MIBIENTAL
HO A Y UNTAMIENTO
PRESENTE

EN ATERCION A LA SOLICITUD DE INSPECCION AMBIENTAL PARA El

PAGO DE ANVENCIA DE FUNCIONANIENTO, DE FECHA 2 DE FEBRERO DE MARCENA
ENRADO DON LA C.- AMERICA MARIA PEREZ LACAMO, MITULAN DEL CENTRO DE MUNICIPAL

MIENTO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES CON GIRO COMERCIAL DE COMPRIA À VENTA

DE DAMA CAMEDOR (SHATE). AL RESPECTO S DESPUES DE PENLIPARSE LA --
INSPECCION A las INSTALACIONES DEL ALMACEN, SE OBTUNO EL SIGUIENTE RE
SULTADO:

SE UBICO El LEGAR EN DONDE ESTA El CENTRO DE ALANCEMANIENTO

QUE SE MENCIONA, SIENDO El LUCHA QUE OCULPA LA CALLE 26 5/1. COLOMA.

LUIS GONEZ ZEPEDA, A ES CASOS LOOMIS. DE EL CRUCERO DE LA UNA DE PERROCATRA!

RUMBO A LA PABRICA DE AZUCAR MARGEN DERECHO. OBSERVANDOSE QUE EN DICHO

CENTRO DE ALARCEMANIENTO NO SE MANEZA NINOLINA SUSTANCIA "HO MATERIAL

QUE EMITA CONTAMINANTES MACIA LA ATSMOSFERA", ASI COMO TRUBIEN EL
ACODIO DE RESIDUOS VEGETALES Y BASURAS PLESENTAN UN MINEZO A DECUADO.

DE ACUERDO A lO OBSERVADO SI ES PROCEDENTE EMITIR LA CONSTANCIA
AMBIENTAL QUE CORRESPONDE PARA DAR CONTINUIDAD AL PAGO DE ANVENCIA DE
FUNCIONAMIENTO DEL AMACEN 4/O CENTRO DE ACOPIO QUE SE MENCIONA.

A TENTAMENTE

ING. JOTAMIDAD HONTERO RuyES

INSPECTOR: AREA DE TRECORSOS NATURALES
DE LA DIRECCION DE PROTECCION MAINEMENTAL.



DPADS

Sirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/030/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. NORA DE JESUS GUTIERREZ GARCIA PRESENTE.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE A MI CARGO CON FECHA 26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE SOLICITA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DURANTE EL AÑO 2016 PARA EL DEPOSITO "ARENA DE HIDALGO" PROPIEDAD DE LA DISTRIBUIDORA DE TABASCO S.A DE C.V. CON NUMERO DE LICENCIA 2090, UBICADA EN LA CARRETERA TENOSIQUE, POBLADO ARENA DE HIDALGO, ME PERMITO COMUNICARLE LO SIGUIENTE:

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN LA PROPIEDAD DE LA DISTRIBUIDORA "ARENA DE HIDALGO", S.A DE C.V SUC. TENOSIQUE, UBICADO EN ESTA CIUDAD, SE VERIFICÓ QUE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE DICHO ESTABLECIMIENTO, SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE IGUAL FORMA, CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS Y LINEAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMEN

DR. ERNESTÓ SUÁREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Transition of the state of the

TRIENIO 2016-2018

Calle 21 s/n Col Centro C P 80903 Tenosique, Tabasco, México www.tenorucue.gob.mx

ASUNTO: SOLICITUD DE INSPECCION DE PROTECCION CIVIL TENOSIQUE, TABASCO A 26 DE ENERO DEL 2016

DR. ERNESTO SUAREZ JUAREZ DIRECTOR DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, PARA SOLICITARLE LA INSPECCION PARA EL DEPOSITO "ARENA DE HIDALGO" PROPIEDAD DE LA DISTRIBUIDORA DE TABASCO SA. DE CV, NUMERO DE LICENCIA 2090 UBICADO EN LA CARRETERA TENOSIQUE-ARENA DE HIDALGO, EN EL POBLADO ARENA DE HIDALGO.

ESERANDO VERME FAVORECIDA CON ESTA SOLICITUD,
AGRADEZCO DE ANTEMANO SU VALIOSO APOYO Y APROVECHO LA
OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C.NORA DE JESUS GUTIERREZ GARCIA

TENOSIQUE, TABASCO

CCP.INTERESADO.







OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/073/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

C. KARLA MANDUJANO CUJ ADMINISTRADOR DE SISTEMA PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE **DR. ERNESTO SUAREZ JUAREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

HACE CONSTAR

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA EL ESTABLECIMIENTO COMPARTAMOS BANCO RFC: BC1001030ECA EN EL CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADO EN LA CALLE 55, NO. 55, DE LA COL. PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE ESTE SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMENTE

Reabi Ongnal 15/06/2016 Araceli Gonalez Torrs

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROFECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gab.mx



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

Compartamos Servicios



Tenosique Tabasco a 10 de Marzo de 2016

Asunto:

Solicitud de inspección de protección al ambiente

A quien corresponda:

PRESENTE:

Por medio de la presente y con el respeto que usted se merece, la oficina de Compartamos Banco Tenosique con dirección en la calle 55 No. 55 Col. Pueblo Nuevo del municipio de Tenosique Tabasco, tienen a bien solicitarle su valioso apoyo para que sea realizada la inspección de protección al ambiente correspondiente al año 2016.

RFC: BCI001030ECA

Sin mas por el momento, y sabiando que contaremos con su valioso apoyo nos despedimos de usted con un afectuoso saludo.

Atentamente

Karla Mandujano Cuj

Administrador de Sistemas

Telefonos(9343424675-9343424676)OSIQUE

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentables

DR- ERNESTO SUAREZ JUAREZ
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL

H. A YUN TAMIENTO DE

TENOSIGNE, TABASCO.....

EN ATENCION A la SOLICITUD DE DERRIBO DE ARBOL, SOLICITADO CON

PECHA QUI DE PEBRERO DE PRESENTE AÑO, FIRMADO POR E/CX EREGORIO

ARMANDO CABRERA BARAHONA, UBICADO EN ANDADOR CARLOS A. MADRAZO DE LA

ARMANDO CABRERA BARAHONA, UBICADO EN ANDADOR CARLOS A. MADRAZO DE LA

COLONIA SECCION ZE (PRECCIONAMIENTO DE MARÍA DINO SUMEZ) DE ESTA CIMOND.

AL RESPECTO SE OBSERVO LO SEGUIENTE:

QUE El ANBOLES DE LA ESPECIE MANTO, CON ALTURA PRUMEDIO DE LOMETROS Y EDAD DE 15 AÑOS APROBICIADAMENTE.

Que al MOMENTO DE la INSPECCION GA lo ENCONTRAMOS CON DESMOURE

PARCÍAL.

QUE SE UBICA EN TERRENO DEL ANDADOR PERTENECIENDO AL EURO LECAL

DEL MUHICIPIO.

Sue por sue altura representa un peligro para las casas Habitacion Que estan circunvecinas, Así como para el sistema de cableado electrico y personas que por alla caminano.

DE ACUERDO A las CONDICIONES QUE PRESENTA ACTUALMENTE ESTE ARBOL
Si ES PROCEDENTE AUTORIZAN EL DERNIBO QUE CORRES PINDE, TOMANDO TODAS
LAS MEDIDAS DE SECURIDADO QUE SE TENER DEBIDO A las CASAS Y PERSONAS
QUE POR AHA' HABITAM.

A TENTAMENTE

ING. TO THIN DAD HOW TELL RESES INSPECTED: AREA DE RETURSOS NATURALES DE Tenosique Tabasco a 24 de febrero del 2016

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
P R E S E N T E

Por este medio me permito solicitarle la tala de un árbol, que se encuentra ubicado en la Calle Carlos A. Madrazo, fraccionamiento José María pino Suarez (sección 22), esto por el motivo de obstruye el paso peatonal y las raíces están destruyendo los pisos de las casas aledañas, es por este motivo que solicito el permiso correspondiente.

Sin más por el momento me permito enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

C. GREGORIO ARMANDO CABRERA BARAHONA

TENOSIQUE

DPADS
Dirección de Protección Ambienta
y Desarrollo Sustentables

2 4 FEB 201

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TENOSIQUE, TABASCO. TRIENIO 2016-2018

c.c.p.- C. Julián Celorio Moreno.- Encargado de la Unidad de Protección Civil Municipal c.c.p.- Archivo







TENOSIQUE, TABASCO; A 23 DE FEBRERO DE 2016.

OFICIO No. DPA-DS/RRNN/0048/2016.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA DERRIBO DE ÁRBOL.

SAGRARIO DE JESUS CRUZ ROSADO PRESENTE

En atención a su solicitud de fecha 23 de Febrero del presente año, en donde solicita autorización para el derribo de 1 árbol, localizado en el Ejido Veteranos de la Revolución perteneciente a esta ciudad, debido a que sufrió una descarga eléctrica., tengo a bien comunicarle lo siguiente:

Que al realizar inspección física en el lugar antes mencionado, se encontró 1 árbol de la especie Cedro (*Cedrella odorata*), de aproximadamente 20 años de edad y una altura promedio de 15 metros,.

Por lo que esta dirección a mi cargo después de realizar la inspección y evaluación pertinente del árbol antes descrito, otorga la autorización para la tala de este árbol por haber tenido una descarga eléctrica en la temporada de lluvia, por lo que puede ocasionar daño con sus ramificaciones a la Casa habitación.

No omito manifestarle que deberá informar a la Dirección de Protección Civil del municipio, a efecto de tomar todas las precauciones pertinentes en las maniobras del derribo para evitar sucesos lamentables entre la ciudadanía que por ahí transitan frecuentemente.

Lo anterior fundamentado en el artículo 16 en su inciso II del REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TENOSIQUE, TABASCO, publicado el 31 de octubre del 2009, en el periódico oficial del gobierno del estado, mismo que establece:

Artículo 16.- La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable dará su visto bueno para el derribo de árboles en los siguientes casos:

II. Cuando los árboles representen riesgos o daños a la vida humana, a los bienes inmuebles y materiales, así como al equilibrio urbano.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TENOSIQUE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018





Tenosique, Tab., a 08 de febrero de 2016.

OFICIO NO. DPA-DS/035/2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. MANUEL HUERTA
EJIDO REDENCION DEL CAMPESINO
PRESENTE.

EN ATENCION A SOLICITUD CON FECHA 08 DE FEBRERO DE 2016, EN DONDE SOLICITA PERMISO PARA EL DERRIBO DE 1 HECTARIA DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, UBICADA EN LA PARCELA NO. 82 Z-1 P-1/1 PERTENECIENTE AL EJIDO N.C.P.A. REDENCION DEL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, SEGÚN DOCUMENTACION PRESENTADA Y EN LA CUAL SE ENCUENTRAN EN SU MAYORIA ÁRBOLES DE MANGO SECOS, LOS CUALES SERAN SUSTITUIDOS POR ARBOLES DEL GENERO CITRICUS, TENGO A BIEN COMUNICARLE LO SIGUIENTE.

QUE AL REALIZAR INSPECCION FÍSICA EN EL LUGAR ANTES MENCIONADO, SE ENCONTRARON EJEMPLARES DE LAS ESPECIES DE MANGO (MANGIFERA INDICA) CON MAS DE 25 AÑOS DE EDAD, HABIENDO CONCLUIDO ESTOS SU VIDA VEGETATIVA (SECOS) Y CON LAS LLUVIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES ESTOS SE ESTÁN DESPLOMANDO PUDIENDO OCASIONAR DAÑO ALGUNO.

POR LO QUE ESTA DIRECCION A MI CARGO DESPUES DE REALIZAR LA INSPECCION Y EVALUACION PERTINENTE DE LA MASA FORESTAL ANTES DESCRITA, OTORGA LA AUTORIZACION PARA SU DERRIBO, DE 25 ARBOLES POR ETAPA DEBIENDO REPLANTAR UNA CANTIDAD IGUAL O EQUIVALENTE CON EL OBJETO DE CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE.

LO ANTERIOR FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 16 EN SUS INCISOS I Y II DEL REGLAMENTO DE ECOLOGIA Y PROTECCION AMBIENTAL DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EL 31 DE OCTUBRE DEL 2009, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y QUE DICTA.

LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSUTENTABLE DARA SU VISTO BUENO PARA EL DERRIBO DE ARBOLES EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I.- CUANDO LOS ARBOLES YA HAYAN CUMPLIDO CON SU FUNCION O HAYAN CONCLUIDO SU VIDA VEGETATIVA.

II.- CUANDO LOS ARBOLES REPRESENTEN RIESGOS O DAÑOS A LA VIDA HUMANA, A LOS BIENES INMUEBLES Y MATERIALES ASI COMO AL EQUILIBRIO URBANO

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO,

ATENTAMENT

DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE .
PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

Tenesione, Tabasco Mexico

Tenosique, Tab., a 8 de Pebreno 2016.

DR: PRIVESTO SUPREZ JUAREZ DIRECTOR DE PROTECCION PMBIENTAL PRESENTE

Me permito soleister a visted, el Derribo de 1 Hecte rik per Mangos que se encuentron en mi-sen de Mangos que se encuentron Redunción del parcela Nº 82, Z. 1 //I. de/ N.C.P. Redunción del danses ind. Esto porque ya complieros su vida Sin otro particular recibi un cordial saludo vegetative.

Atentamente.

C. Manvel Horrton. M. F.



DPADS

Direction de Protection Ambienty
y Dovernotes Sustantible



Tenosique, tabasco; a 05 de Febrero de 2016.

OFICIO No. DPA-DS/RRNN/033/2016.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA DERRIBO DE ÁRBOLES.

MARIBEL ALCOCER SARAVIA PRESENTE

En atención a su solicitud de fecha 26 de enero del presente año, en donde solicita autorización para el derribo de 04 árboles de Cedro, localizados en un predio urbano en la calle Chismuc, manzana 8 lote 7 de la Col. Solidaridad de esta ciudad, tengo a bien comunicarle lo siguiente:

Que al realizar inspección física en el lugar antes mencionado, se encontraron 4 árboles de la especie Cedro (*Cedrela Odorata*) de aproximadamente 20 y 10 años de edad y una altura de 20 y 15 metros. Corroborándose que estos ejemplares ocasionan problemas para la construcción de una casa habitación.

Por lo que esta dirección a mi cargo después de realizar la inspección y evaluación pertinente de los árboles antes descrito, otorga la autorización para su derribo, debiéndose replantar una cantidad igual o equivalente de árboles tropicales con el objeto de preservar el medio ambiente.

No omito manifestarle que deberá informar a la Dirección de Protección Civil del municipio, a efecto de tomar todas las precauciones pertinentes en las maniobras del derribo para evitar sucesos lamentables entre la ciudadanía que por ahí transitan frecuentemente.

Lo anterior fundamentado en el artículo 16 en su inciso I y II del **REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TENOSIQUE, TABASCO**, publicado el 31 de octubre del 2009, en el periódico oficial del gobierno del estado, mismo que establece:

Artículo 16.- La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable dará su visto bueno para el derribo de árboles en los siguientes casos:

 Cuando los árboles ya hayan cumplido con su función o hayan concluido su vida vegetativa.

II. Cuando los árboles representen riesgos o daños a la vida humana, a los bienes inmuebles y materiales, así como al equilibrio urbano.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMEN

DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROFECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

Color of the Sound of the Superior of the Supe

ASUNTO: REPORTE DE INSPECCION DE CAMPO.

DR.-ERNESTO SUBREZ JUREZ

DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL

H. A M UNTAMIENTO

PRESENTE.

POR ESTE MEDIO INFORMO A USTED ACENCA DE RESULTADO DE LA INSPECCION DE CAMPO REALIZADO DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE PERHISO DE DERRIBO DE --ARBUJES DE FECHA 26 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, FIRMADO POR LA SRA---MARIBEL ALCOCER SARAVIA. AL RESPECTO SE LEGO A LA DIRECCION DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE CHISMUC - MANZANA 8-LOTE 7 DE LA COLONIA SOLIDARIDAD DE ESTE MUNICIPIO, OBSERVANDOSE EN EL MISMO LO SIGNIENTE.

- GUE EN EL PREDIO QUE SE MENCIONA EXISTEN EXCHMACIONES MISHAS GLEE SERVIRAN PARA HACER LA CIMENTACION DE UNA CASA-HABITACION.
- GOLE DENTILO DE DREDIO HAY Y ARBOLITOS DE CEDRO (2 DE EllOS DE DIPROFIHADMAIENTE 20 AÑOS DE EDND Y ALTURA. DE ZO MTS. A PROXIMADAMENTE J 2 de --QUORMADAMENTE 10 CÃOS de edad y altura promedio de 15 metros); MISMOS QUE POR SUL
 UBICACION OBSTRUJEN EL NUANCE DE LA OBRA DE CONSTRUCCION:

- DE ACUENDO A la ANTERIOR SI ES PROCEDENTE OTORGAR E/ PERMISO

SE LICITADO, DEBIDO A QUE SI ESTAN OBSTRUMPENDO EL AVANCE DE CONSTRUCCION DE

CHER-HABITACIÓN DE LA FAMILIA QUE LO SOLICITA. ADEMAS DE QUE SON PECOS

CHER-HABITACIÓN DE LA FAMILIA QUE LO SOLICITA. ADEMAS DE QUE SON PECOS

APROVECHABLES ESTOS ANBOLES POR SEL MAJFORMACION QUE TIENEN ACTUALMENTE.

ATENZAMENTE

ING. 2. TRINIDAD HONTELO RETES

INSPECTOR: AREA DE RECURSOS

NATURALES DE LA DIRECCION DE

PROTECCION AMBIENTAL.

ASUNTO: Solicitud.

TENOSIQUE, TABASCO A 26 DE ENERO DEL 2016.

DR. ERNESTO SUAREZ JUAREZ DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL PRESENTE.

No dudando de verme favorecida con su apoyo, de antemano le doy las más expresivas gracias.

ATENTAMENTE

MARIBEL ALCOCER SARAVIA.

DPADS
Dirección de Protección Ambiental
y Desarrollo Sustentables

79 ENE TO MUNICIPAL
NOSIQUE TO 2018

RECIBIDO



DPADS

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Tenosique, Tabasco; a 30 Marzo del 2016.

OFICIO No. DPA-DS/RRNN/078/2016.

ASUNTO: Autorización para derribo de árbol.

C. LEYDI DEL CARMEN LASTRA GUTIÉRREZ PRESENTE:

En atención a su solicitud de fecha 28 de Marzo del presente año, en donde solicita autorización para el derribo de 1 árbol de ceiba que se encuentran localizado en la avenida Balancan S/N de la col. Tenosique 2000 de esta ciudad, tengo a bien comunicarle lo siguiente:

Que al realizar inspección física en el lugar antes mencionado, se encontró 1 árbol de la especie CEIBA: (pentandra Gaertn) de aproximadamente 40 años de edad y una altura promedio de 30 metros. Corroborándose que con su sistema radicular, este ejemplar, está causando daños a la infraestructura de la casa Habitación, y sus raíces han hecho bretaduras a los pisos de las mismas casas aledañas. Dicha especies será utilizada para uso propio y no con fines de lucro.

Por lo que esta dirección a mi cargo después de realizar la inspección y evaluación pertinente al árbol antes descrito, otorga la autorización para su derribo, debiéndose replantar una cantidad igual o mayor de árboles tropicales con el objeto de preservar la flora nativa y conservar el medio ambiente.

No omito manifestarle que deberá informar a la Dirección de Protección Civil del municipio, a efecto de tomar todas las precauciones pertinentes en las maniobras del derribo para evitar sucesos lamentables entre la ciudadanía que por ahí transitan frecuentemente.

Lo anterior fundamentado en el artículo 16 en su inciso II del **REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TENOSIQUE, TABASCO,** publicado el 31 de octubre del 2009, en el periódico oficial del gobierno del estado, mismo que establece:

Artículo 16.- La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable dará su visto bueno para el derribo de árboles en los siguientes casos:

II. Cuando los árboles representen riesgos o daños a la vida humana, a los bienemateriales, así como al equilibrio urbano.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

ASUNTO: INFORME

TOR ESTE MEDIO SE INFORMA ACENCA DEL RESULTADO DE LA INSPECCION REALIZADA; ACENCA DE DENNIBO DE ARBOL DE CEÏBA, SOLICITADO CON FECHA 28 DE MANZO DEL PRESENTE; GIRADO DON LA COLLEGNO DEL CARHEN LASTRA CUTIERNEZ DE LA AVENIDA BALANCAN SIN-COLOHIA TENOSIGNE 2000 · AL RESPECTO SE PUDO OBSENVAN LO
SIGNEIENTE:

SE // EOO A/ DONNO / DE /A DIRECCION ANTES DESCRITA 4 SE -ENCENTRO QUE E BISTE UN ARBO/ DE LA ESPECIE CE BA, DE UNA
EDAD APRODIMADA DE 40 AÑOS YA/TURA PRENEDÃO DE 30 METROS QUE
CON SUS RAMIPICACIONES AFECTA A LAS CASAS- HABITALION A/EDAÑAS
ASÍ COMO TAMBIEN SUS RAÍCES HAN HECHO BRETADURAS A LOS
PISOS DE /AS MISHAS CASAS (SE ANEXAN POTOGRAPIAS).

POR lo ANTERIOR ES PROCEDENTE AUTORITAR El DERRIBO DE ESTA ESPECIE ARBOREA; POR los DATOS CHUSADOS A las CASAS-HABITACION AleDATIAS. ASI COMO TAMBIEN DEBERA AMEILABE LOS TRABALOS -- CON PERSONAL DE PROTECCION CIVIL PARA REALIZAR LOS TRABALOS -- CORRES PONDIENTES:

A TON THINENTE

IND. J. TRINIDAD MONTENO R-

TWS PECTOR:

Tenosique, Tabasco a 28 de Marzo de 2016

Medico: Ernesto Suarez Vela

Director de Protección Ambiental

Y Desarrollo Sustentable del Municipio De Tenosique

Presente:

De la manera más atenta y por este medio, me comunico con usted, para pedirle su apoyo y autorización para derribar un árbol de ceiba que se encuentra en la avenida Balancan s/n, de la col. Tenosique 2000 a 50 metros del asilo de ancianos de la col. Obrera.

El motivo es, que ya destruyo la construcción que ahí tengo, y va sobre ostras viviendas cercanas, poniendo en riesgo dichas casas con sus raíces y a las familias con sus gajos que son un peligro latente, ya que pueden caerse y provocar una desgracia.

Le agradezco de antemano su atención y me despido se usted, con un cordial saludo.

Antentamente

Leydi del Carmen Lastra Gutiérrez

C.c.p.- Anexo copia del predial para comprobar la propiedad



DPADS

Direccion de Protección Ambiental
y Desarrollo Sustentable



OFICIO NO. DPA-DS/RRNN/027/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING. ANIBAL ALCOCER ESPINOSA REPRESENTANTE LEGAL P R E S E N T E:

EL QUE SUSCRIBE **DR. ERNESTO SUÁREZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, DEL ESTADO DE TABASCO.

HACE CONSTAR

QUE PREVIA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL EDIFICIO EN DONDE SE LOCALIZA EL ESTABLECIMIENTO "SUPER EXPRESS," CON RAZON SOCIAL GASOLINERIA DON LALO, S.A. DE C.V. RFC. GDL981130JJ4 EN EL CUAL USTED ES RESPONSABLE, UBICADO EN LA CALLE 28 NO. 72 DE LA COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; SE VERIFICÓ QUE ESTE SE ENCUENTRA LIBRE DE LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA ATMÓSFERA COMO GASES, VAPORES O PARTÍCULAS SÓLIDAS O LÍQUIDAS QUE PUEDAN OCASIONAR ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE Y PERJUDICAR LA SALUD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

DE LA MISMA FORMA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE LAGUNAS, RÍOS Y ARROYOS UBICADOS EN ESTA LOCALIDAD.

FINALMENTE, SE INCORPORAN TÉCNICAS Y MÉTODOS PARA USO Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PREVINIENDO Y CONTROLANDO DE ESTA FORMA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA SU FUNCIONAMIENTO A LOS ARTÍCULOS 22, 79 Y 88 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ, ESTADO DE TABASCO.

ATENTAMEN

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE Leginente Constitución de la con

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 88901 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gon.noc



DPADS

Start for at Presentin Ambients



Tenosique, Tabasco; a 09 de Marzo de 2016.

Oficio No. DPA-DS/RRNN/060/2016.

Asunto: Autorización para derribo de árbol.

C. ALFONSO ENRIQUE PALMA VAZQUEZ PRESENTE

En atención a su solicitud de fecha 07 de Marzo del presente año, en donde solicita autorización para el derribo de 01 árbol, localizado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, esquina carretera Zapata-Tenosique S/N del Poblado Arena de Hidalgo de esta ciudad, debido a que se encuentra Hueco dentro de su tallo, por lo que hay un enjambre de abejas semi-africanas, ocasionando picaduras a las personas que ahí transitan., tengo a bien comunicarle lo siguiente:

Que al realizar inspección física en el lugar antes mencionado, se encontró 1 árbol de la especie Aguacate (Persea americana) de aproximadamente 50 años de edad y una altura promedio de 30 metros corroborándose que es un peligro y puede causar daños a las personas que ahí transitan, por encontrarse hueco dentro de su tallo,

Por lo que esta dirección a mi cargo después de realizar la inspección y evaluación pertinente del árbol antes descrito, otorga la autorización para su derribo, debiéndose replantar una cantidad igual o equivalente de árboles tropicales con el objeto de preservar el medio ambiente.

No omito manifestarle que deberá informar a la Dirección de Protección Civil del municipio, a efecto de tomar todas las precauciones pertinentes en las maniobras del derribo para evitar sucesos lamentables entre la ciudadanía que por ahí transitan frecuentemente.

Lo anterior fundamentado en el artículo 16 en su inciso II del **REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TENOSIQUE, TABASCO**, publicado el 31 de octubre del 2009, en el periódico oficial del gobierno del estado, mismo que establece:

Artículo 16.- La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable dará su visto bueno para el derribo de árboles en los siguientes casos:

II. Cuando los árboles representen riesgos o daños a la vida humana, a los bienes inmuebles y materiales, así como al equilibrio urbano.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENT

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE - PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

Calle 21 s. n. Col. Crintro C. P. sc./ms. Tenosique, Tabasco. Mexico Vivus tenosique, god, m.s.

Tenosique, Tabasco. a & de marzo del 2016.

ASUNTO: PREPORTE DE CAMPO.

DR.- ERNESTO SUAREZ JUANEZ
DIRECTOR DE PROTECCION MABIENTAL
H. AJUNTAMIENTO

EN ATENCION A LA SOLICITAD DE DERRIBO DE ARBOL GIRADO DOR EL C.- ALFONSO ENRIGUE PALMA VAZQUEZ CON DOMICILIO EN EL POBLADO ARENA DE HIDALGO DE ESTE MUNICIPIO, AL RESPECTO INFORMO LO SIGURENTE?

ME TRASPADE A PACAPLE JOSE FA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA CON CARRETENA È 20 PATA - TENOSIQUE DEI POBBADO QUE SE MENCIONA Y VENIFICAMOS QUE S'O ES CIÉRTO QUE EN UN COTE BADADO PROPEDAD. DE SUSCRITO SE EN CUENTRA UN ARBOL CIÉRTO QUE EN UN COTE BADADO PROPEDAD DE SUSCRITO SE EN CUENTRA UN ABBOL DE LA ESPECIE AQUACATE; DE APROXIMADAMENTE SO AÑOS DE EDAD Y UNA APTURA DE LA ESPECIE AQUACATE; DE APROXIMADAMENTE SO AÑOS DE EDAD Y UNA APTURA DE LA ESPECIE AQUACATE; DE APROXIMADAMENTE DE SU TABLO, O ALLÍ - - PROCEDIO DE SUS TABLO, O ALIS ANDO PROPEDADO DE SUS ABELIAS SEMI-APRICAMIZADAS; QUE ESTA CAUSANDO PROPHATO UN ELAMBRE DE ABELIAS SEMI-APRICAMIZADAS; QUE ESTA CAUSANDO PROBLEMAS EN LA COMONIDAD, DEBIDO A SUS DICADURAS A PERSONAS O HA MATADO BLEMAS EN LA COMONIDAD, DEBIDO A SUS DICADURAS A PERSONAS O HA MATADO BLEMAS EN LA COMONIDAD, DEBIDO A SUS DICADURAS A PERSONAS O HA MATADO BLEMAS EN LA COMONIDAD, DEBIDO A SUS DICADURAS A PERSONAS O HA MATADO BLEMAS EN LA COMONIDAD, DEBIDO A SUS DICADURAS A PERSONAS O HA MATADO BLEMAS EN LA COMONIDAD, DEBIDO A SUS DICADURAS A PERSONAS O HA MATADO BLEMAS EN LA COMONIDAD, DEBIDO A SUS DICADURAS A PERSONAS O HA MATADO BORRETERA

POR ESTA RAZON SI ES PROCEDENTE AUTORIZAR El PERMISO PARA Sur DERRIBO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

ING. J. TRONIOND NONTELOR-

DE /A DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL.

DOBLADOS ARENA DE HIDAGO, TENOSIGNE TAB.

DR. ERHESTO SUBRET JUANEZ

DIRECTON DE PROTECCION AMBIENTAL

H. A GUNTAMIENTO. - ""

TENOS; GUE, TABASCO - ""

ASUNTO: 50 NOTIFIED DE DERRIBO DE ARBOL. . - . . .

PERMISO CERRESPONDIENTE PARA DERRIBAR UN ARBOLDE AGMACATE

DURE SE ENCUENTRA LUNTO A MI CASA-HABITACION.

LO ANTERIOR ES DEBIDO A GUE SE ENCUENTRA CON E/TA/O

HUECO Y ALLE EXISTEN UN EL AMBRE DE ABEUAS 5 ESTAS ESTAN CHUSANDO

PROBLEMAS DE PICADURAS A LAS PERSONAS QUE POR ALLE HABITAMOS.

MUCHO AGRADICERE LA ATENCION A lA PRESENTE Y ME DESPÍDO.

DANDOLE UN CORDÍAL A PECTUOSO SALIDA.

ATENTAMENTE

acfonso & Palma



DPADS



TENOSIQUE, TABASCO; A 04 DE MARZO DE 2016.

OFICIO No. DPA-DS/RRNN/057/2016.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA DERRIBO DE UN ÁRBOL.

C. KARINA DEL CARMEN ARCOS CASTILLO PRESENTE

En atención a su solicitud de fecha 04 de Marzo del presente año, en donde solicita autorización para el derribo de 01 árbol, de Canshan localizado en el Ejido Santa Lucia de esta ciudad, ya que esta en estado seco, y puede causar daño a los animales (ganado) que ahí transitan tengo a bien comunicarle lo siguiente:

Que al realizar inspección física en el lugar antes mencionado, se encontró 1 árbol de la especie Canshan de aproximadamente 15 años y una altura promedio de 20 metros, corroborándose que es un peligro para los animales (ganado) que ahí transitan.

Por lo que esta dirección a mi cargo después de realizar la inspección y evaluación pertinente de al árbol antes descrito, otorga la autorización para su derribo, debiéndose replantar una cantidad igual o equivalente de árboles tropicales con el objeto de preservar el medio ambiente.

No omito manifestarle que deberá informar a la Dirección de Protección Civil del municipio, a efecto de tomar todas las precauciones pertinentes en las maniobras del derribo para evitar sucesos lamentables entre la ciudadanía que por ahí transitan frecuentemente.

Lo anterior fundamentado en el artículo 16 en su inciso II del **REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TENOSIQUE, TABASCO**, publicado el 31 de octubre del 2009, en el periódico oficial del gobierno del estado, mismo que establece:

Artículo 16.- La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable dará su visto bueno para el derribo de árboles en los siguientes casos:

II. Cuando los árboles representen riesgos o daños a la vida humana, a los bienes inmuebles y materiales, así como al equilibrio urbano.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ DIRECTOR DE PROJECCION AMBIENTAL Y DESARROLLÓ SUSTENTABLE LENOSIQUE

DIRECCIÓN DE -PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

Gido sonto Locid Dirección de Protección Ambiental

Director Doctor Ernesto Joanez Suarez

> Por tal motivo me dirija a usted paro solicitor el derribo de un arbol de Conshan ya que este en estado Seco, y me perjudica para mis reces ya que puede coer encima de ellos y con frecuencia esta, dañando con los con trecuenua esta aanuruu ocasionan aajos que caen al alambre ocasionan al glambre ocasionan agojos que caen al alambre ocasionan se salga. Ademos se salga. Ademos se salga huero, y pueden encuentro total mente momento.

Vo.Bo.



. OMISARIADO EJIDAS EJIDO SANTA LUCIA TENOSIQUE, TAB. 27-017.*-00220

Kavina del comen Arcos Cartilla







TENOSIQUE, TABASCO; A 01 DE MARZO DE 2016.

OFICIO No. DPA-DS/RRNN/054/2016.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA DERRIBO DE ÁRBOL.

C. CARMEN VILLANUEVA TORRUCO PRESENTE

En atención a su solicitud de fecha 01 de Marzo del presente año, en donde solicita autorización para el derribo de 08 árboles, localizados al Norte con finca petunia, Sur, calle 13, Este carretera a Estapilla y al oeste antiguo camino a Estapilla de esta ciudad, debido a que obstruye el paso peatonal y las raíces están destruyendo la banqueta, tengo a bien comunicarle lo siguiente:

Que al realizar inspección física en el lugar antes mencionado, se encontrón 08 árboles de la especie de Tinto (Haematoxylum campechianum) de aproximadamente 15 años y una altura promedio de 20 metros, corroborándose que es un peligro para las personas que ahí transitan, y con sus raíces están causando daño a la banqueta.

Por lo que esta dirección a mi cargo después de realizar la inspección y evaluación pertinente de los árboles antes descritos, otorga la autorización para su derribo, debiéndose replantar una cantidad igual o equivalente de árboles tropicales con el objeto de preservar el medio ambiente.

No omito manifestarle que deberá informar a la Dirección de Protección Civil del municipio, a efecto de tomar todas las precauciones pertinentes en las maniobras del derribo para evitar sucesos lamentables entre la ciudadanía que por ahí transitan frecuentemente.

Lo anterior fundamentado en el artículo 16 en su inciso II del REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TENOSIQUE, TABASCO, publicado el 31 de octubre del 2009, en el periódico oficial del gobierno del estado, mismo que establece:

Artículo 16.- La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable dará su visto bueno para el derribo de árboles en los siguientes casos:

II. Cuando los árboles representen riesgos o daños a la vida humana, a los bienes inmuebles y materiales, así como al equilibrio urbano.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO SUAREZ JUÁREZ
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DIREÇCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

Calle 21s/n. Col. Centro C.P. 86901 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx

Tenosique, Tab. 1 de Marzo del 2016

C. DR. ERNESTO SUAREZ JUAREZ DIR. PROT. AMBIENTAL Y DES. SUST. H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

PRESENTE:

Quien abajo suscribe propietario del predio rustico ubicado sobre la carretera que conduce al poblado Estapilla, y cuyas colindancias son:

NORTE: Finca Petunia

SUR: Calle 13

ESTE: Carretera a Estapilla

OESTE: Antiguo camino a Estapilla

Solicita a esta dirección a su cargo el permiso para cortar ocho arboles de tinto y convertirlos en estacas que serán usadas para cercar el predio antes mencionado.

Estimo conveniente mencionar que mientras se realizan los trabajos para cercar, las estacas serán almacenadas en mi domicilio particular; Calle 45 No 16 en esta ciudad a donde serán trasladadas, en un vehículo de transporte de carga maraca Ford mod. 96 color blanco, placas: IWKA-349 propiedad de: Germán de Jesús Canto Peregrino.

Agradeciendo su atención me reitero.

Carmen Villanueva Torruco



DPADS Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



TENOSIQUE, TABASCO, A 01 DE MARZO DE 2016.

OFICIO No. DPA-DS/RRNN/053/2016.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA DERRIBO DE ÁRBOL.

C. GREGORIO ARMANDO CABRERA BARAHONA PRESENTE

En atención a su solicitud de fecha 24 de Febrero del presente año, en donde solicita autorización para el derribo de 01 árbol, localizado en la calle Carlos A. Madrazo en el Fraccionamiento José María Pino Suárez, de esta ciudad, debido a que obstruye el paso peatonal y las raíces están destruyendo los pisos de las casas aledañas, tengo a bien comunicarle lo siguiente:

Que al realizar inspección física en el lugar antes mencionado, se encontró 1 árbol de la especie Mango (Mangifera indica L.) de aproximadamente 15 años y una altura promedio de 20 metros, corroborándose es un peligro para las casas habitación que están circunvecinas, así como para el sistema de cableado eléctrico lo cual puede causar daños a las personas que ahí transitan.

Por lo que esta dirección a mi cargo después de realizar la inspección y evaluación pertinente al árbol antes descrito, otorga la autorización para su derribo, debiéndose replantar una cantidad igual o equivalente del árbol con el objeto de preservar el medio ambiente.

No omito manifestarle que deberá informar a la Dirección de Protección Civil del municipio, a efecto de tomar todas las precauciones pertinentes en las maniobras del derribo para evitar sucesos lamentables entre la ciudadanía que por ahí transitan frecuentemente.

Lo anterior fundamentado en el artículo 16 en su inciso II del REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE TENOSIQUE, TABASCO, publicado el 31 de octubre del 2009, en el periódico oficial del gobierno del estado, mismo que establece:

Artículo 16.- La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable dará su visto bueno para el derribo de árboles en los siguientes casos:

II. Cuando los árboles representen riesgos o daños a la vida humana, a los bienes inmuebles y materiales, así como al equilibrio urbano.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO SPÁREZ JUÁREZ
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TRIENIO 2016-2018

Colle 21 s/n. Col. Centro C.P. 36 501 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx